

## XII LEGISLATURA

### PLENO ORDINARIO DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022

#### Acta 15/22

En Madrid, a dieciséis de junio de dos mil veintidós, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

La Excm. Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

#### **Cuestión Preliminar**

##### **Propuesta de alteración del Orden del Día:**

La Excm. Sra. Presidenta, en los términos previstos por el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, a solicitud del Gobierno, propone al Pleno alterar el Orden del Día, posponiendo las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1997/22 RGEP 16117 y PCOP 1971/22 RGEP 15889, a la sesión plenaria del jueves, 23 de junio.

El Pleno lo acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

#### **1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno**

##### **1.1 Expte: PCOP 2027/22 RGEP 16165**

**Autor/Grupo:** Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si el Gobierno de la Comunidad de Madrid utilizó fondos europeos para la compra de material sanitario.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Jacinto Uranga. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de

su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

**1.2 Expte: PCOP 2020/22 RGEP 16156**

**Autor/Grupo:** Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo protege el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las familias madrileñas.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX). En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

**1.3 Expte: PCOP 2003/22 RGEP 16138**

**Autor/Grupo:** Sr. Lobato Gandarias (GPS).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo inciden los impuestos que recauda la Comunidad de Madrid en los servicios públicos de la región.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación.

**1.4 Expte: PCOP 1707/22 RGEP 14391**

**Autor/Grupo:** Sra. García Gómez (GPMM).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Medidas que ha adoptado su Gobierno para aliviar la situación de las familias madrileñas que se enfrentan a episodios de ola de calor.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

**1.5 Expte: PCOP 2022/22 RGEP 16160**

**Autor/Grupo:** Sr. Muñoz Abrines (GPP).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la decisión del Presidente del Gobierno de la Nación de descartar a dos municipios de la región madrileña como posible sede de la Agencia Espacial Española.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.6 Expte: PCOP 349/22 RGEP 1579**

**Autor/Grupo:** Sr. Moreno García (GPUP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid de un inventario de centros educativos con la presencia de amianto en sus infraestructuras.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Moreno García (GPUP).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Moreno García.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades.

**1.7 Expte: PCOP 1755/22 RGEP 14512**

**Autor/Grupo:** Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta en qué plazo pondrá en marcha el Gobierno el canal de denuncias digital recogido en el artículo 25, apartado f, de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades procede a su contestación.

**1.8 Expte: PCOP 1813/22 RGEP 15063**

**Autor/Grupo:** Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo valora el Gobierno la educación afectivo sexual en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades.

#### **1.9 Expte: PCOP 1897/22 RGEP 15630**

**Autor/Grupo:** Sra. Rubio Calle (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si considera el Gobierno suficientemente informados a los padres de las actividades no lectivas dentro de las aulas mediante el hecho de remitirlos a la Programación General Anual del Centro.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Rubio Calle (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Rubio Calle.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades. En el transcurso de su intervención, la Excmo. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

#### **1.10 Expte: PCOP 1926/22 RGEP 15751**

**Autor/Grupo:** Sra. Castell Díaz (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Balance que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Conferencia General de Política Universitaria celebrada el pasado jueves 2 de junio.

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Platero San Román (GPP), en sustitución de la Ilma. Sra. Castell Díaz, autora de la iniciativa (RGEP 16249/22).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, procede a su contestación.

#### **1.11 Expte: PCOP 2031/22 RGEP 16174**

**Autor/Grupo:** Sr. Menéndez Medrano (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del I Congreso Internacional de Víctimas del Terrorismo.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano (GPP).  
El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.  
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano.  
El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.12 Expte: PCOP 1997/22 RGEP 16117**

**Autor/Grupo:** Sra. González Álvarez (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cuándo va a sacar el Gobierno Regional la convocatoria del Bono Joven de Alquiler.

*(Pospuesta para la siguiente sesión plenaria).*

**1.13 Expte: PCOP 2001/22 RGEP 16127**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Acera (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Proyectos o inversiones que el Gobierno Regional piensa implementar en los municipios de la Sierra Norte en el entorno de la A-1 de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Sánchez Acera (GPS).

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Sánchez Acera.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización.

**1.14 Expte: PCOP 1971/22 RGEP 15889**

**Autor/Grupo:** Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Medidas que va a tomar el Gobierno para garantizar el funcionamiento adecuado de la Atención Primaria durante el verano de 2022.

*(Pospuesta para la siguiente sesión plenaria).*

**1.15 Expte: PCOP 1486/22 RGEP 12340**

**Autor/Grupo:** Sr. Pastor Barahona (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Valoración que hace el Gobierno respecto de la compra de material rodante en el servicio público de Metro de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Pastor Barahona (GPS).  
El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.  
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.  
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras.

**1.16 Expte: PCOP 1630/22 RGEP 13380**

**Autor/Grupo:** Sra. Torija López (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Fase del proceso en que se encuentra la elaboración y tramitación de la anunciada Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Torija López (GPMM).  
La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.  
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Torija López.  
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte.

**1.17 Expte: PCOP 2030/22 RGEP 16173**

**Autor/Grupo:** Sra. Nicolás Robledano (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo valora el Gobierno su apoyo a la celebración de la Feria del Libro de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Nicolás Robledano (GPP).  
La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.  
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Nicolás Robledano.  
La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**2 Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión**

**2.1 Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo sobre el Proyecto de Ley PL 3/22 RGEP 28020, de Mercado Abierto (RGEP 15057/22).**

La Excma. Sra. Presidenta anuncia que, al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, al haberse celebrado en su momento debate de totalidad del Proyecto de Ley, y no haberse designado a la Presidencia de la Comisión para la presentación del Dictamen, se abre directamente un turno de Grupos Parlamentarios, por tiempo máximo de diez minutos, para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Chacón Tabares. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

### **3 Proposiciones No de Ley**

#### **3.1 Expte: PNL 53/22 RGEP 3109**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la: 1.- Creación de un Centro de Tecnificación Deportiva para Personas con Discapacidad que atienda a la especialización técnica de los deportes con discapacidad desde sus inicios, a temprana edad, y durante las diversas etapas de su perfeccionamiento deportivo hasta su consolidación como deportista de alto nivel. 2.- Firma de convenios con las federaciones deportivas madrileñas que incluya la formación de expertos y expertas en materia de deporte adaptado de alto nivel, así como la adaptación para la correcta utilización de las instalaciones.

Se han presentado una enmienda de modificación y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 16299/22) y una enmienda de modificación y cinco enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 16302/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se modifica el punto 2 de la Proposición No de Ley original con la redacción siguiente:

*"Firma de convenios con las federaciones deportivas, al objeto de que se adecúen las instalaciones deportivas al deporte adaptado, contando para ello con profesionales competentes en materia de deporte adaptado".*

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se adiciona un punto a la Proposición No de Ley original con el contenido siguiente:

*"Instar al Gobierno de España al objeto de que se incluyan en los planes de estudio, como asignaturas no optativas, las asignaturas relacionadas con la actividad físico-deportiva para la inclusión social".*

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Modificación del punto 1, con la siguiente redacción:

*"Se estudiará la creación de un Centro de Tecnificación Deportiva para personas con discapacidad que atienda a la especialización técnica de los deportes con discapacidad desde sus inicios, a temprana edad, y durante las diversas etapas de su perfeccionamiento deportivo hasta su consolidación como deportistas de alto nivel. Si no fuera posible la mejora de accesibilidad y total integración de los deportistas con discapacidad de elite de la Comunidad de Madrid, en el Centro de Alto Rendimiento del Consejo Superior de Deporte en Madrid".*

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir un nuevo punto 3 con el siguiente texto:

*"3. Realizar un nuevo Plan de Fomento de la Actividad Física y el Deporte Inclusivo y Adaptado, dotado con presupuesto específico, contando para ello con asociaciones, federaciones deportivas, profesionales y especialistas del sector".*

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir el punto 4 con el siguiente texto:

*"4. Implementar programas de ayuda a la accesibilidad en todas las instalaciones deportivas y creación de un catálogo de las que cumplan las normativas en cuanto a accesibilidad del deporte inclusivo y adaptado en todos los niveles deportivos, como elemento fundamental para la integración y la igualdad de oportunidades".*

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir el punto 5 con el siguiente texto:

*“5. Ampliar el contenido formativo de las carreras universitarias de Ciencias del Deporte, tanto del Grado como en Máster y Doctorado, así como en Formación Profesional, para la mejora del conocimiento y/o especialización en deporte inclusivo y adaptado”.*

- Enmienda de adición número 4 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir el punto 6 con el siguiente texto:

*“6. Implementar durante el periodo educativo (Primaria y ESO) en la asignatura de Educación Física, actividades y temario acerca del deporte inclusivo y adaptado”.*

- Enmienda de adición número 5 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir el punto 7 con el siguiente texto:

*“7. Acceso gratuito al deporte como terapia cuando esté indicado a personas con discapacidad con apoyo, si es necesario, de un asistente personal para práctica deportiva y actuaciones para financiar material deportivo específico para personas con discapacidad”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Celada Pérez.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Vox en Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno. Dada su condición de Vicepresidente Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Pérez Abraham.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Celada Pérez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Pérez Abraham.

### **3.2 Expte: PNL 188/22 RGEP 12316**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas: - La inscripción de oficio por la Comunidad de Madrid en el Registro de la Propiedad, de la Declaración de Bien de Interés Cultural del Monumento “Hospital Homeopático de San José”, sito en la calle Eloy Gonzalo, 3 de Madrid. - La inscripción en el registro de la Propiedad de la finca número 25719 de la calle Eloy Gonzalo, 3 de Madrid, de las cargas económicas correspondientes al importe de las obras de rehabilitación realizadas en el Monumento “Hospital Homeopático de San José” por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid en dicho inmueble. - La incorporación al patrimonio público de todo el conjunto B.I.C. con fines sociales y culturales, mediante el ejercicio del derecho de tanteo y retracto a favor de la Comunidad de Madrid.

Se ha presentado una enmienda de sustitución por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista (RGEP 16300/22) con el siguiente tenor literal:

Sustituir todo el texto por:

*“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

1. *Inscribir la Declaración de BIC en el Registro de la Propiedad del Monumento Instituto Homeopático y Hospital de San José, sito en la calle Eloy Gonzalo 3 de Madrid, por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural.*
2. *Valorar por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural la oportunidad de inscribir en el Registro de la Propiedad las posibles cargas económicas que pudieran existir correspondientes al importe de las obras de rehabilitación realizadas en dicho Monumento por la Comunidad de Madrid”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley y de la enmienda presentada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Cruz Torrijos. Dada su condición de Secretario Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado la enmienda también por el Grupo Parlamentario Popular, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Cruz Torrijos.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

### **3.3 Expte: PNL 210/22 RGEP 13415**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: - Hacer valer el principio de una administración una competencia, impulsando la eliminación de todas las competencias duplicadas entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región, para conseguir incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos y mejorar la responsabilidad de cada administración ante sus ciudadanos. - Recuperar la vigencia del protocolo general entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid para la reordenación de las competencias y servicios duplicados que se firmó el 25-07-12, con el objetivo de conseguir la eliminación de las duplicidades, mejorar la eficiencia y prestar más y mejores servicios a la ciudadanía a un menor coste.

Se han presentado una enmienda de supresión y dos enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 16303/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de supresión:

Del punto 2 del texto dispositivo propuesto.

- Enmienda de adición número 1:

Se propone añadir al texto dispositivo propuesto un nuevo punto con el siguiente contenido:

*“A la presentación, en un plazo de tres meses, de un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local y de un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 3/2003, de 11 de marzo, para el desarrollo del Pacto Local, que permita clarificar y delimitar las competencias de la Comunidad de Madrid y de los 179 municipios de nuestra región, y facilite el ejercicio de las competencias que están llevando a cabo los propios Ayuntamientos con una financiación adecuada.*

*Las modificaciones legales propuestas serán consensuadas con la Federación Madrileña de Municipios y en su elaboración se tendrá en cuenta:*

- *La adecuación a la legislación vigente en materia de legislación básica del Régimen Local.*

- *La defensa en la aplicación del principio de subsidiariedad.*
  - *El traspaso de las competencias y servicios de la Comunidad de Madrid y los distintos Ayuntamientos de nuestra región deberá llevar aparejada la dotación de una financiación local suficiente, estable, flexible y no finalista por parte de la Comunidad de Madrid.*
  - *El desarrollo de las competencias se efectuará de acuerdo al número de habitantes de los municipios.*
  - *La ciudad de Madrid y el área metropolitana llevarán aparejada una delimitación competencial específica de común acuerdo con los Ayuntamientos.*
  - *Por parte de la Comunidad de Madrid se efectuará el impulso y la coordinación pertinente para que toda la ciudadanía pueda acceder a los mismos servicios y con la misma calidad en cualquier municipio de la región e incluso promoviendo a entidades supramunicipales que faciliten el ejercicio de las competencias.*
  - *Se respetará el principio de autonomía local y se preservará el equilibrio entre eficiencia y equidad”.*
- Enmienda de adición número 2:

Se propone añadir al texto dispositivo propuesto un nuevo punto con el siguiente contenido:

- *“A la elaboración de un estudio, en colaboración con la Federación Madrileña de Municipios, que cuantifique el coste que están asumiendo los Ayuntamientos de la región por el ejercicio de competencias que están ejerciendo y que corresponden a la Comunidad de Madrid para que se efectúe la compensación a todos los Ayuntamientos por el ejercicio de competencias impropias. Dicho estudio se presentará en esta Asamblea, en un plazo de tres meses”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene, para la defensa de las mismas, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Peña Ochoa. La Excm. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Peña Ochoa.

### **3.4 Expte: PNL 239/22 RGEP 15068**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Fomentar la dieta mediterránea y sostenible en los comedores públicos dependientes de la Comunidad de Madrid. 2. Establecer obligatoriamente, en aquellos comedores dependientes de la Comunidad de Madrid donde se pueda escoger el menú, la existencia de una opción 100% vegetariana saludable.

Se han presentado una enmienda de modificación y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 16298/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación:

Se propone sustituir en el punto 2 el texto dispositivo propuesto por el siguiente:

*“2. En aquellos comedores dependientes de la Comunidad de Madrid donde se pueda escoger el menú, la Consejería competente adoptará las medidas dirigidas a fomentar la incorporación de opciones 100% vegetarianas en la oferta gastronómica, siempre que, por su tipología de usuarios, dimensión y demás características, resulte adecuado”.*

- Enmienda de adición:

Se propone añadir al texto dispositivo propuesto un nuevo punto con el siguiente contenido:

*“3. La Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, en cumplimiento del Plan Integral de Inspección de Sanidad, incorporará en sus planes parciales y en los objetivos sobre la calidad, higiene y seguridad alimentaria, actuaciones específicas en relación con la dieta mediterránea y las opciones vegetarianas, con arreglo a la Estrategia NAOS (Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad)”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

*(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).*

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene, para la defensa de las mismas, la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde. En el transcurso de su intervención, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde. En el transcurso de su intervención, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

### **3.5 Expte: PNL 244/22 RGEP 15553**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar y poner en marcha un Plan de Salud Visual que contemple las siguientes medidas: - Aumentar las plazas de Óptico-Optometrista en los Hospitales de la red del Servicio Madrileño de Salud. - Crear Unidades de Optometría en la Atención Primaria con la incorporación de Óptico-Optometrista en coordinación con otros profesionales sanitarios, como médicos de familia, pediatras, etc. - Subvencionar y establecer bonos de ayuda para familias vulnerables para que puedan acceder y comprar las soluciones ópticas que necesiten.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Lillo Gómez

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

*(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).*

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Conejero Palero.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Castell Díaz.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Conejero Palero.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Castell Díaz. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

### **3.6 Expte: PNL 246/22 RGEP 15604**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas: 1. Incluir en los próximos Presupuestos de la Comunidad de Madrid las partidas suficientes para situar la financiación de las políticas deportivas por habitante al año en la Comunidad de Madrid en la media del conjunto de Comunidades Autónomas de España. 2. Presentar antes de que finalice el año 2022 en la Asamblea de Madrid el Plan Rector del Deporte de la Comunidad de Madrid. 3. Presentar antes de que finalice el año 2022 un Plan de infraestructuras deportivas públicas de la Comunidad de Madrid. 4. Presentar antes de que finalice el año 2022 el reglamento de la Ley de profesiones del Deporte de la Comunidad de Madrid. 5. Poner en marcha la denominada “receta deportiva” en la Comunidad de Madrid. 6. Elaborar un estudio del peso del Deporte y la Actividad Física en la economía

de la Comunidad de Madrid antes de finalizar la presente legislatura. 7. Señalar adecuadamente el sendero GR10 antes de que finalice 2022, y cuestiones conexas.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Gimeno Reinoso.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Cutillas Cordón. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea y le retira la palabra.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Burgos Beteta.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Gimeno Reinoso.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Burgos Beteta. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a los Ilmos. Sres. Serrano Sánchez-Capuchino y Delgado Orgaz, y llama al orden a los Ilmos. Sres. Gutiérrez Benito y Delgado Orgaz, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

La Excm. Sra. Presidenta somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 53/22 RGEP 3109, del Grupo Parlamentario Socialista, la Excm. Sra. Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda transaccional (RGEP 13434/22), suscrita por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, respecto de las que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

*“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

- 1. Crear un Centro de Tecnificación Deportiva para Personas con Discapacidad constituido por una red de instalaciones deportivas que, incluyendo a las federaciones, atienda a la especialización técnica de los deportistas con discapacidad desde sus inicios, a temprana edad, y durante las diversas etapas de su perfeccionamiento deportivo hasta su consolidación como deportista de alto nivel.*
- 2. Elaborar un nuevo Plan de Fomento de la Actividad Física y del Deporte Inclusivo, que, dotado de un presupuesto específico, se desarrolle en colaboración con las federaciones deportivas madrileñas, incluyendo la formación de profesionales y especialistas en materia de deporte inclusivo de alto nivel de deportistas con discapacidad, la adecuación de las instalaciones deportivas de la red del Centro de Tecnificación en materia de accesibilidad universal y la creación de un catálogo de otras instalaciones deportivas accesibles.*
- 3. Ampliar el contenido formativo en materia de deporte inclusivo (sensibilización, conocimiento y especialización) en los estudios de Formación Profesional relacionados con la práctica deportiva, así como en las titulaciones universitarias de Ciencias del Deporte (Grado, Máster y Doctorado). También, implementar durante el periodo educativo, en las*

*etapas de Primaria y E.S.O, actividades y temario relacionadas con el deporte inclusivo”.*

- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 188/22 RGEP 12316, del Grupo Parlamentario Socialista, se entiende aceptada la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, al ser este último el autor de la Proposición No de Ley.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 210/22 RGEP 13415, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 239/22 RGEP 15068, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Ilmo. Sr. Tejero Franco, quien concreta que acepta dichas enmiendas.

La Excm. Sra. Presidenta informa a sus Señorías de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota simultánea al desarrollo de la sesión de dos Diputados.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 112.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

- La votación presencial del Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo sobre el Proyecto de Ley PL 3/22 RGEP 28020, de Mercado Abierto, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 75
- Votos en contra: 55
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo sobre el Proyecto de Ley PL 3/22 RGEP 28020, de Mercado Abierto, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2

- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo sobre el Proyecto de Ley PL 3/22 RGEP 28020, de Mercado Abierto, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 75
- Votos en contra: 57
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobado el Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo sobre el Proyecto de Ley PL 3/22 RGEP 28020, de Mercado Abierto.

➤ La votación presencial de la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley PL 3/22 RGEP 28020, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 75
- Votos en contra: 55
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley PL 3/22 RGEP 28020, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley PL 3/22 RGEP 28020, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 75
- Votos en contra: 57
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Ley de Mercado Abierto.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 53/22 RGEP 3109, del Grupo Parlamentario Socialista, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 55

- Votos en contra: 62
- Abstenciones: 13

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 53/22 RGEP 3109, del Grupo Parlamentario Socialista, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 53/22 RGEP 3109, del Grupo Parlamentario Socialista, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 62
- Abstenciones: 13

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 53/22 RGEP 3109, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 188/22 RGEP 12316, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 95
- Votos en contra: 13
- Abstenciones: 22

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 188/22 RGEP 12316, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 188/22 RGEP 12316, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 95
- Votos en contra: 13
- Abstenciones: 24

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 188/22 RGEP 12316, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

- 1. Inscribir la Declaración de BIC en el Registro de la Propiedad del Monumento Instituto Homeopático y Hospital de San José, sito en la calle Eloy Gonzalo, 3, de Madrid, por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural.*
- 2. Valorar por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural la oportunidad de inscribir en el Registro de la Propiedad las posibles cargas económicas que pudieran existir correspondientes al importe de las obras de rehabilitación realizadas en dicho Monumento por la Comunidad de Madrid".*

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 210/22 RGEP 13415, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 13
- Votos en contra: 117
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 210/22 RGEP 13415, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 210/22 RGEP 13415, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 13
- Votos en contra: 199

- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 210/22 RGEP 13415, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 239/22 RGEP 15068, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 239/22 RGEP 15068, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 239/22 RGEP 15068, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 239/22 RGEP 15068, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 244/22 RGEP 15553, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 75

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 244/22 RGEP 15553, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 244/22 RGEP 15553, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 75

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 244/22 RGEP 15553, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente texto:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

- Elaborar y poner en marcha un Plan de Salud Visual que contemple las siguientes medidas:*
- Aumentar las plazas de Óptico-Optometrista en los Hospitales de la red del Servicio Madrileño de Salud.*
- Crear Unidades de Optometría en la Atención Primaria con la incorporación de Óptico-Optometrista en coordinación con otros profesionales sanitarios, como médicos de familia, pediatras, etc.*
- Subvencionar y establecer bonos de ayuda para familias vulnerables para que puedan acceder y comprar las soluciones ópticas que necesiten".*

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 246/22 RGEP 15604, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 62
- Abstenciones: 13

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 246/22 RGEP 15604, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 246/22 RGEP 15604, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 62
- Abstenciones: 13

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 246/22 RGEP 15604, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diecisiete horas y trece minutos, la Excm. Sra. Presidenta levanta la sesión.

**EL SECRETARIO PRIMERO,**

**V.B.  
LA PRESIDENTA,**

**ANEXO**



ASAMBLEA DE MADRID

ENMIENDA TRANSACCIONAL

PROPOSICIÓN NO DE LEY 53/22

SESIÓN PLENARIA 16/06/2022

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

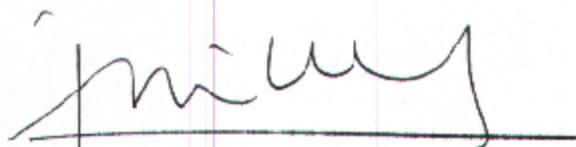
Los Grupos Parlamentarios Socialista y Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea presentan **ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA PNL 53/2022 RGE.3109, del Grupo Parlamentario Socialista.**

La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear un **Centro de Tecnificación Deportiva para Personas con Discapacidad** constituido por una red de instalaciones deportivas que, incluyendo a las federaciones, atienda a la especialización técnica de los deportistas con discapacidad desde sus inicios, a temprana edad, y durante las diversas etapas de su perfeccionamiento deportivo hasta su consolidación como deportista de alto nivel.
2. Elaborar un nuevo **Plan de Fomento de la Actividad Física y del Deporte Inclusivo**, que, dotado de un presupuesto específico, se desarrolle en colaboración con las federaciones deportivas madrileñas, incluyendo la formación de profesionales y especialistas en materia de deporte inclusivo de alto nivel de deportistas con discapacidad, la adecuación de las instalaciones deportivas de la red del Centro de Tecnificación en materia de accesibilidad universal y la creación de un catálogo de otras instalaciones deportivas accesibles.
3. Ampliar el **contenido formativo en materia de deporte inclusivo** (sensibilización, conocimiento y especialización) en los estudios de Formación Profesional relacionados con la práctica deportiva, así como en las titulaciones universitarias de Ciencias del Deporte (Grado, Máster y Doctorado). También, implementar durante el periodo educativo, en las etapas de Primaria y ESO, actividades y temario relacionadas con el deporte inclusivo.

Madrid, 16 de junio de 2022

EL PORTAVOZ GP SOCIALISTA,



P.O. RODRÍGUEZ ABIÁN

LA PORTAVOZ GP MÁS MADRID,

